

RESOLUCION NUMERO (0 0 1 7 6) DE 2015.

“Por medio de la cual se ordena una comisión a un funcionario”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)  
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que el decreto reglamentario No 1950 de 1973, en su artículo 75 posibilita el cumplimiento de comisión, cuando establece “El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.”
2. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, requiere el desplazamiento de NELLY MARTINEZ DELGADO, DORA INES TOSCANO, Secretarías de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplacen a la Ciudad de Armenia durante los días 13, 14 y 15 de mayo de 2015, con el fin de participar en el seminario “Herramientas para un excelente desempeño en las funciones auxiliares administrativas, asistentes y secretarías en las entidades públicas.

RESUELVE

1. ARTICULO PRIMERO: Comisionese a NELLY MARTINEZ DELGADO, DORA INES TOSCANO, Secretarías de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para que se desplacen a la Ciudad de Armenia durante los días 13, 14 y 15 de mayo de 2015, con el fin de participar en el seminario “Herramientas para un excelente desempeño en las funciones auxiliares administrativas, asistentes y secretarías en las entidades públicas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los, 12 MAY 2015



CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ  
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

Elaboró: Secretario General  
Revisó: Asesor Jurídico